

Decreto Nº 4827, que otorga el exequátur para ejercer la profesión de Farmacéutico a las Doctoras Ana Dicent Pérez, Eva Ramírez Pérez Matilde Rodríguez Roland y Juana Práxedes Almánzar Lantigua.
G. O. Nº 8369, del 13 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4827.

VISTA la Ley Nº 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54, inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo el exequátur para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) A la Doctora Ana Dicent Pérez;
- b) A la Doctora Eva Ramírez Pérez;
- c) A la Doctora Matilde Rodríguez Roland; y
- d) A la Doctora Juana Práxedes Almánzar Lantigua.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4828 que nombra a los señores Doctor Juan Sully Bonnelly Batlle, Dr. Luis A. Ginebra Hernández y Lic. Eduardo Read Barreras, Subsecretarios de Estado de lo Interior, de Relaciones Exteriores, y de Trabajo respectivamente. G. O. Nº 8369, del 13 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4828.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ART. 1.— El doctor Juan Sully Bonnelly Batlle queda nombrado Subsecretario de Estado de lo Interior, en sustitución del doctor Luis A. Ginebra Hernández.

ART. 2.— El doctor Luis A. Ginebra Hernández queda nombrado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del licenciado Eduardo Read Barreras.

ART. 3.— El licenciado Eduardo Read Barreras queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo, en sustitución del doctor Juan Sully Bonnelly Batlle.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4829, que nombra a los señores Dr. John Molina Patiño, Dr. Delfín Pérez y Pérez y Héctor Clodomiro Noboa Leyba, Gobernadores Civiles de las Provincias de Julia Molina Samaná y Pedernales, respectivamente. G. O. Nº 8369, del 13 de junio de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4829.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 84 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El doctor John Molina Patiño queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Julia Molina en sustitución del Sr. Fabio P. Herrera.

Art. 2.— El Doctor Delfín Pérez y Pérez queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Samaná en sustitución del señor Julio A. Rib.

Art. 3.— El señor Héctor Clodomiro Noboa Leyba, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Pedernales, en sustitución del doctor Delfín Pérez y Pérez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116º de la Independencia, 96º de la Restauración y 30º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.